

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A Coruña, veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

En la Biblioteca de la Audiencia Provincial de A Coruña, siendo la hora señalada, se reúne la Comisión Provincial de Violencia de Género.

Preside el ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña, D. José Luis Seoane Spiegelberg.

Asisten las/los siguientes:

- Secretaria Territorial de la Xunta de Galicia en A Coruña, Doña Patricia Rodríguez Franco.
- Jefa Territorial de A Coruña de Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, AAPP y Justicia, Doña María Barreiro Lázare.
- Concejal de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de A Coruña, Doña Rocío Fraga Sáenz.
- Jefa del Servicio de Unidad contra la Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno, Doña Isabel Álvarez García.
- Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer de A Coruña, Don Fernando Martínez Quiroga.
- Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de A Coruña, D. Miguel Ángel Figueira Bouza.
- Magistrado del Juzgado Penal 6 de A Coruña con competencia en los procedimientos de Violencia sobre la Mujer, D. Francisco José Ruano Hernández.
- Diputada de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña, delegada de la comisión de Violencia de Género, Doña Fernanda Álvarez Pérez.
- Vicedetana del Colegio de Procuradores, Doña Carmen Belo González.
- Médico Forense encargada de Violencia de Género de la Subdirección del IMELGA de A Coruña, Doña Berta Rodríguez Martínez.
- Comisario de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de A Coruña, Don Vicente Martínez Vázquez.
- Oficial del Grupo de la UFAM de A Coruña, Doña Irma García López.
- Teniente de la Guardia Civil de A Coruña, D. Ramiro González García.
- Comandante de la Guardia Civil de A Coruña, Don José Antonio Vidal Rodríguez.

- Jefe de la Policía Local de A Coruña, Don José Antonio Brandariz Castelo.
- Coordinadora Provincial de los Letrados de la Administración de Justicia de A Coruña, Doña María José Gil Taboada, que actúa como Secretaria.

El Presidente expone el objeto de la reunión que no es otro que el de detectar deficiencias, aportar ideas y hacer propuestas encaminadas al cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Interviene el Magistrado del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de A Coruña, D. Miguel Ángel Filgueira Bouza:

Destaca la importancia de diferenciar la actuación de los miembros pertenecientes a la Administración de Justicia de la de los pertenecientes a las demás Administraciones.

Manifiesta que lo deseable sería una reforma de la ejecución en materia de familia dirigida a su agilización; el excesivo tiempo que transcurre entre que se dicta una resolución judicial y su ejecución provoca frecuentemente situaciones de violencia sobre la mujer.

Dice que en la actualidad se están resolviendo órdenes de protección de menores sin contar con la valoración integral por parte de los equipos psicosociales.

También considera necesario una mejor coordinación con el IMELGA, Ayuntamientos, los CIM y la comarcalización de los juzgados de Familia y de Violencia.

Interviene el Magistrado del Juzgado Penal 6 de A Coruña con competencia en los Asuntos de Violencia sobre la Mujer, D. Francisco José Ruano Hernández:

Advierte de la carencia de medios materiales para evitar la confrontación entre la víctima y el acusado fuera, dentro del Juzgado y en la Sala de Vistas.

Manifiesta que las respuestas de la Xunta de Galicia a las solicitudes de medios materiales para evitar la confrontación han sido insuficientes.

Interviene la representación de la Xunta de Galicia:

Manifiesta la voluntad de la Xunta de proveer de los medios necesarios a los órganos judiciales.

Interviene la médico forense, encargada de los temas de violencia de género de la Subdirección del IMELGA en A Coruña, Doña Berta Rodríguez Martínez:

Manifiesta que existe un problema estructural del IMELGA para atender a las víctimas de Violencia de Género; que el nombramiento de psicólogos cada seis meses es ineficaz y que es imprescindible la formación de los integrantes de la bolsa de psicólogos.

Interviene la Concejala del Ayuntamiento de A Coruña, Doña Rocío Fraga Sáenz:

Manifiesta que el sistema funciona gracias al voluntarismo de las personas que trabajan en las distintas Administraciones.

Interviene el Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer, Don Fernando Martínez Quiroga:

Destaca la falta de medios materiales para evitar la confrontación entre la víctima y el agresor.

Interviene la Diputada de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña, Delegada de la comisión de Violencia de Género, Doña Fernanda Álvarez Pérez:

Destaca la falta de personal.

Interviene el Presidente, D. José Luis Seoane Spiegelberg:

Manifiesta que se deberán potenciar las Unidades de Apoyo a la Víctima.

En Alicante se han realizado cursos dirigidos a corregir el comportamiento de los maltratadores.

Interviene el Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de A Coruña, D. Miguel Ángel Figueira Bouza:

Considera necesaria una adecuada coordinación con los Centros Penitenciarios en relación con el pronóstico de "vida en libertad" del agresor y, en consecuencia, convendría que también asistiese a estas reuniones una representación de Instituciones Penitenciarias.

Interviene la Jefa del Servicio de la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno, Doña Isabel Álvarez García:

Dice que existe un programa para hombres maltratadores dirigido al control de impulsos en el que normalmente participan cuando ha habido una denuncia previa ante el juzgado, ante la policía o que ha provocado la intervención de los servicios sociales.

Interviene la representante del IMELGA, Doña Berta Rodríguez Martínez:

Expone los efectos negativos que produce en la mujer la tardanza por parte del CIM al dar las citas.

Interviene la representación de la Guardia Civil:

Manifiesta que realizada consulta a los Servicios Jurídicos se ha contestado que deberán informar a la mujer de la posibilidad de ser atendida por el CIM.

Interviene la representación de la Policía:

Dice que el personal para atender los casos de violencia sobre la mujer es insuficiente y que además se necesita una adecuada formación en la materia.

También dice que, aunque es muy difícil cumplir el protocolo se intenta remitir estos asuntos a la UFAM y no a la UDAC.

Oidas las distintas intervenciones,

SE ACUERDA:

1. Solicitar, a través de la Sala de Gobierno del TSI, la creación de otro Juzgado de Familia.
2. Trasladar a la Xunta de Galicia la necesidad de adecuar los edificios judiciales y de dotar a los juzgados, con competencias en la materia, de los medios materiales necesarios para evitar la confrontación entre la víctima y el agresor.

Con este fin la Secretaría Coordinadora Provincial se dirigirá a todos los Letrados de la Administración de Justicia destinados en los órganos judiciales encargados de asuntos de Violencia sobre la Mujer de la provincia para que a la mayor brevedad remitan un informe conjunto con la Jueza/Juez sobre los medios materiales necesarios.

3. Realizar un estudio acerca de las necesidades de personal de los equipos psicosociales y su formación, del que se encargará la Médica Forense Doña Berta Rodríguez Martínez.

Se da por concluida la reunión, advirtiéndole el presidente de que la siguiente se convocará en el plazo de un mes o mes y medio.

Firma el Presidente y yo Secretaria Coordinadora Provincial de A Coruña. Day fe.

